

unipersonal, se decidió, entre otros asuntos, la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global del activo y del pasivo a favor de la entidad mercantil «Urbanización y Viviendas de Cáceres, Sociedad Anónima».

Se hace saber a los acreedores de las entidades cedente y cesionaria el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oposición previsto en el Reglamento del Registro Mercantil.

Cáceres, 16 de octubre de 2001.—El Administrador único, Octavio Narros Álvaro.—52.164.

REJILLAS CALIBRADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Martorelles (Barcelona), polígono industrial «Roca», calle Sant Martí, sin número, el día 23 de noviembre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar,

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido del 1 julio 2000 a 30 junio 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 24 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—52.938.

REVISTA DE ECONOMÍA Y DERECHO COMUNITARIOS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de 17 de octubre de 2001 aprobó la disolución y liquidación de la sociedad y el siguiente Balance final de disolución y liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	7.500.000
Inmovilizado material	10.600.000
Total Activo	18.100.000
Pasivo:	
Capital social	10.100.000
Reservas	8.000.000
Total Pasivo	18.100.000

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Liquidador único.—52.974.

SAN JOSÉ ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta genral de accionistas, de 24 de septiembre de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final.

	Pesetas
Activo:	
Accionista desembolso no exigido ..	7.500.000
Inmovilizado	1.241.442
I. gtos. establecimiento	1.241.442
Tesorería	1.238.118
Administraciones públicas	1.905
Total Activo	9.981.465
Pasivo:	
Fondos propios	9.965.227
I. Capital suscrito	10.000.000
II. Remanente	55
III. Resultados ejercicios anteriores	-34.828
Acreedores	16.238
Total Pasivo	9.981.465

Sevilla, 25 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío.—52.312.

SANZ ALBARRACÍN, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal acordó, por unanimidad, en su reunión de 30 de septiembre de 2001, la disolución de la compañía y la apertura del proceso de liquidación.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Liquidador, Carlos Sanz Albarracín.—52.431.

SEULCAR, S. A.

Conforme a lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta general ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social por importe de 253,026 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, quedando fijado el capital social en 150.000 euros.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.388.

SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN ETRAMBUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta general ordinaria y extraordinaria de esta entidad, celebrada el 29 de junio de 2001, acordó la amortización de 2.241 acciones propias por su valor nominal de 22.410.000 pesetas, anulando los títulos números 351 al 375, 1.171 al 1.200, 1.382 y 1.383, 1.604 al 1.609, 2.763 al 2.828, 3.027 al 3.158, 12.543 al 12.797, 13.271 al 13.425 y 14.851 al 16.420. Y en consecuencia, la reducción de capital por esos 22.410.000 pesetas quedando éste en la cifra de 160.590.000 pesetas.

Además, se acordó la redenominación en euros del capital social, con lo que el artículo 5 de los Estatutos sociales queda redactado como sigue:

«Capital social.—El capital social se fija en 965.145,90 euros, dividido en 16.059 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 351, del 376 al 1.170, del 1.201 al 1.381, del 1.384 al 1.603, del 1.610 al 2.762, del 2.829 al 3.026, del 3.159 al 12.542, del 12.798 al 13.270, del 13.426 al 14.850 y del 16.421 al 18.300, totalmente suscritas y desembolsadas.»

Como consecuencia de la reducción de capital necesaria para su redenominación en euros, se crea una reserva indispensable de 19,44 euros. La reduc-

ción acordada será hecha efectiva inmediatamente después del cumplimiento del plazo legal de un mes, desde la publicación del anuncio de este acuerdo.

Madrid, 19 de octubre de 2001.—El Consejero delegado, Juan Ángel Gallego Castilla.—52.118.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOS, CALEFACCIÓN Y SEÑALES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Nicolás Fúster, número 2, de Pinto, el próximo 22 de noviembre de 2001, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora, el día 23, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social, con el fin de ajustar ulteriormente el capital resultante a su redenominación en euros, de forma que al producirse ésta se obtenga una cifra que evite la expresión con decimales del citado capital social, y que el valor nominal de las acciones, expresado también en euros, esté representado a su vez por una cifra sin decimales. Todo ello mediante la reducción del capital social actual por vía de devolución de aportaciones a los accionistas, por un importe de 0,842 pesetas por acción.

Segundo.—Redenominación al euro de la cifra del capital social, conforme a lo dispuesto en la Ley 46/1998.

Tercero.—Consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, para concordarlo y adaptarlo con las operaciones que se contemplan en los dos anteriores puntos del orden del día.

Cuarto.—Sustitución de títulos emitidos por la sociedad, mediante el canje de los actuales por unos nuevos, en los que se refleje el resultado de la reducción de capital llevado a cabo, y la expresión en euros del valor nominal de los nuevos que se emitan, cumpliendo los trámites y requisitos previstos y exigidos por el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Pinto, 26 de octubre de 2001.—El Secretario.—53.407.

SODIBER, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que «Sodiber, Sociedad Anónima», por acuerdo de Junta general celebrada el 18 de septiembre de 2001, ha reducido su capital en la cifra de 17.631.982,8687 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, quedando fijado el nuevo capital en la cifra de 1.188.443,97 euros completamente desembolsados.

Alcobendas (Madrid), 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.425.

TECNOEBRO, S. A.

Conforme a lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta general ordinaria celebrada el 30 de junio de 2001 acordó, por unanimidad, reducir el capital social por importe de 1.000 euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, quedando fijado el capital social en 600.000 euros.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.371.